

Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Distrito Metropolitano de Quito.-

Viviana Patricia Rodríguez Heras, en calidad de representante legal del CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS, comparezco respetuosamente ante ustedes con lo siguiente:

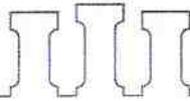
I Antecedentes

CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS, está ubicado en el sector Santa Lucía, parroquia Cumbayá, zona que se encuentra atravesando un grave conflicto vial que es de su pleno conocimiento.

Al respecto conocemos que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 035 de 6 de abril de 2020 resolvió solicitar a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (Quito Honesto) un informe detallado respecto a las acciones investigativas sobre los trazados viales del sector Santa Lucía de la parroquia Cumbayá, dentro del marco de una denuncia formulada por Corporación NEOATLAS, informe que finalmente fue emitido por Quito Honesto a su comisión el 8 de mayo de 2020.

Considerando que, mi representada es parte de este conflicto vial y que en la actualidad se está siguiendo un expediente sancionador totalmente injustificado en nuestra contra, tras la presentación de varias denuncias y comunicaciones, Quito Honesto, mediante Informe DAJ-2020-013, de 16 de diciembre de 2020, tuvo el acierto de considerar a CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS como parte del "Comité de Seguimiento de Denuncias" dentro del expediente DEN-2017-0003, correspondiente a la denuncia formulada por Corporación NEOATLAS.

En dicho marco, fuimos convocados por Quito Honesto a una reunión de trabajo que se realizó el 9 de febrero de 2021, en la que además de exponer nuestras preocupaciones sobre el conflicto vial del sector Santa Lucía se nos indicó que se está buscando una solución integral a dicho conflicto que, por un lado, respete los derechos adquiridos de los involucrados y, por otro, genere la menor cantidad de afectaciones posibles. Enfatizamos nuestra postura de que, la única solución para el conflicto vial del sector Santa Lucía es la aplicación de la Resolución C689 emitida por el Consejo Metropolitano en el año 2012, por cuanto establece el trazado de 6 calles que permitiría la descongestión de todo el sector, además de factibilizar la implementación de alcantarillado y tratamientos de aguas servidas.



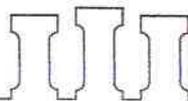
El gran problema es que a raíz de una Mesa de Trabajo celebrada el 1 de marzo de 2019 entre funcionarios municipales de algunas dependencias (Dirección Metropolitana de Catastro, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Tumbaco y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda) hemos sido objeto de una persecución desmedida en la que se busca responsabilizar a mi representada por actos que no le son imputables, todo esto con el fin de recuperar lo que ellos consideran una vía pública, espacio que constituye la vía interna de CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS, conforme consta en la declaratoria de propiedad horizontal, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y para cuyo otorgamiento la empresa constructora cumplió con todos los permisos y procedimientos exigidos conforme a derecho.

En síntesis, a raíz de esa Mesa de Trabajo la Agencia Metropolitana de Control inició un expediente sancionador, en el que la infracción imputada es "construir en espacio público" lo que constituye la garita de guardianía y puerta de acceso a nuestro conjunto, a pesar de que dicha área no es pública, sino que, insisto, forma parte de la declaratoria de propiedad horizontal inscrita de CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS.

Lo que cuestionamos no solamente es que se pretenda la recuperación de un espacio que en realidad es privado, sino la forma en que las cosas se han manejado. Nos preguntamos entonces: ¿cómo es que se imputa a Los Ceibos haber construido en espacio público, a pesar que la construcción no estuvo a cargo de Los Ceibos propiamente sino de la constructora promotora del proyector arquitectónico? ¿cómo es que una mesa de trabajo puede decidir la recuperación de una vía y adecuar actuaciones a su antojo para lograr dicho fin?

En definitiva, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS, a partir de la Mesa de Trabajo ha sido perseguido y tratado como presunto infractor, lo cual vulnera la presunción de inocencia, consagrada tanto en la Constitución como en el Código Orgánico Administrativo. Además de que, la Agencia Metropolitana de Control, cuyos funcionarios participaron en esa nefasta Mesa de Trabajo, es ahora juez y parte y busca a toda costa una sanción en contra de Los Ceibos.

Actualmente, el expediente sancionador en contra de Los Ceibos está próximo a que se emita el respectivo dictamen por parte del instructor metropolitano a cargo, para luego pasar a fase de resolución y sabemos, por cómo se han dado las cosas, que el lineamiento es que efectivamente se emita una sanción en nuestra contra, para lograr la ansiada recuperación vial, ilegalmente acordada en una Mesa de Trabajo, carente de sustentos jurídicos, técnicos y económicos.



PUENTE SÁENZ & GALARZA

ATTORNEYS AT LAW

Podría detenerme a relatar la serie de irregularidades que se han dado en el expediente sancionador en mención, sin embargo, me limitaré a detallar dos hechos relevantes: existió una declaratoria de nulidad por falta de notificación de actuaciones; no se han considerado solicitudes tendientes a afianzar nuestra tesis de que no existe ninguna construcción ilegal, que Los Ceibos se construyó con todos los permisos y que su área se encuentra respaldada en una declaratoria de propiedad horizontal debidamente inscrita. Estos hechos demuestran la clara voluntad de que se cumpla con lo acordado en la ilegal Mesa de Trabajo de 1 de marzo de 2019.

II

Solicitud

Por todo lo expuesto, considerando el estado actual de las cosas, es decir: por un lado que Quito Honesto se encuentra ejecutando acciones y reuniones de trabajo tendientes a lograr una solución integral para el conflicto vial del sector Santa Lucía, y; por otro, existe el inminente riesgo de que CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS sea injustamente sancionado, al estar el expediente sancionador en fase de dictamen y posterior resolución, todo esto en detrimento de los derechos adquiridos de 72 familias, solicito se oficie a la Agencia Metropolitana de Control con el fin de que suspenda la tramitación del Expediente No. AMC-UDCMCL-ZT-2019-083.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial Nro. 5894 del cantón Quito y en los correos electrónicos m.galarza@puentelaw.com y j.puente@puentelaw.com pertenecientes a mis patrocinadores, abogados Martín Galarza Lanas y Juan José Puente Reyes, a los que faculto presenten cuento escrito sea necesario en defensa de los intereses de CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS.

Firmo conjuntamente con uno de los abogados autorizados,

Viviana Patricia Rodríguez Heras
C.C. 1721762571

Ab. Juan José Puente Reyes
Mat. No. 17-2015-1148

Con copia:

- Mgs. Michel Rowland García, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.

3





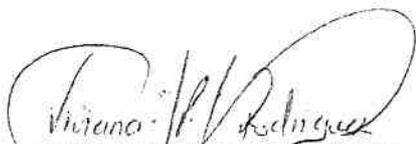
Factura: 002-006-000012874



20211701041D00092

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20211701041D00092

Ante mí, NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) VIVIANA PATRICIA RODRIGUEZ HERAS portador(a) de CÉDULA 1721762571 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL "LOS CEIBOS", A NOMBRE DE: VIVIANA PATRICIA RODRIGUEZ HERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DIRECCION DE LA COMPARECIENTE: CUMBAYA, TELEFONO: 0995840345, CORREO: LOSCEIBOS.CONJUNTO@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2021, (9:02).


VIVIANA PATRICIA RODRIGUEZ HERAS
CÉDULA: 1721762571



NOTARIO DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CONJUNTO HABITACIONAL "LOS CEIBOS"

Quito, 01 de Febrero 2021

**Señora
Viviana Rodríguez
Presente.-**

De nuestra consideración

La Directiva del Conjunto Habitacional "Los Ceibos", resolvió por decisión unánime, designar a Usted como **ADMINISTRADORA DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS**, a partir del 01 de Febrero 2021 hasta al 31 de Mayo 2021.

Atentamente,

**Sr. Gustavo Reascos
Presidente
Conjunto Habitacional "Los Ceibos"**

ACEPTO, el nombramiento de Administradora y Representante Legal del Conjunto Habitacional "Los Ceibos"

**Viviana Rodríguez
C.I. 1721762571**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721762571

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ HERAS VIVIANA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALOMOTO CHICAIZA ARMANDO FABIAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: RODRIGUEZ HERAS NARCISA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 218-387-07358



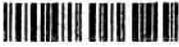


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HERAS
VIVIANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ARMANDO FABIAN
ALOMOTO CHICAIZA

Nº 172176257-1



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR ESTUDIANTE

E33334242

XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RODRIGUEZ HERAS MARCISA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO
2018-12-20
FECHA DE EXPIRACION
2028-12-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021



Nº 74694750



CC N 1721762571

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 3
CANTON QUITO
PARROQUIA TUMBACO
ZONA 1
JUNTA No 0049 FEMENINO

RODRIGUEZ HERAS VIVIANA PATRICIA



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DON FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL ENTREGADO.
QUITO. 08 FEB 2021



Dr. Dobri Alborno Donoso
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 172170013001
RAZON SOCIAL: CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS
NOMBRE COMERCIAL: CONJUNTO HABITACIONAL LOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS



CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/01/2008	FEC. CONSTITUCION:	09/01/2008
FEC. INSCRIPCION:	29/12/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Bájrio: SAN ROQUE Calle: CHIMBORAZO Número: 106
 Intersección: RAUL GONZALEZ Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL REDONDEL PRINCIPAL DE
 CUMBAYA. Email: antonyran24@hotmail.com Celular: 0999654684 Telefono Trabajo: 022445461

DOMICILIO ESPECIAL:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Viviana A. Rodriguez

22 OCT 2018
 AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDVP250817 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 22/10/2018 16:06:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792170613001
RAZON SOCIAL: CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEIBOS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

08 FEB 2021

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN ROQUE Calle: CHIMBORAZO Número: 106 Intersección:
antonyran24@hotmail.com Celular: 0999654684 Telefono Trabajo: 022445461

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO,



08 FEB 2021

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDVP250817

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 22/10/2018 16:06:05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ HERAS
VIVIANA PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BÁRBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ARMANDO FABIAN
ALOMOTO CHICAIZA**

Nº: **172176257-1**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX** E33334242
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ HERAS NARCISA DE JESUS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2018-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-12-20**




00018381




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021



PROVINCIA: **PICHINCHA** Nº **74694750**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **TUMBACO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0049 FEMENINO**



CC N: **1721762671**
RODRIGUEZ HERAS VIVIANA PATRICIA



Este documento acredita que usted
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

CIUDADANA/O



SECRETARÍA DE LA JUNTA

 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. PUENTE REYES JUAN JOSÉ

Matricula No: 17-2015-1148
Cédula No: 1722904412
Fecha de inscripción: 28/12/2015
Matricula anterior: N
Tipo de sangre: B+


Firma